



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

A-FO-184 CONTROL DE REUNIONES

Versión 8. Acta de Mejoramiento 26 de 01 de febrero de 2016

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:		Comité evaluador - Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial	
FECHA:	3/03/21	LUGAR:	Virtual
HORARIO:	11:30 – 12:30 m	ÁREA SDP A CARGO:	Dirección de Planes Parciales / Secretaría Técnica de la CDOT
AYUDA DE MEMORIA			
TEMAS TRATADOS	Unificación de criterios para realizar la evaluación de las hojas de vida de acuerdo con la Res. 0909 de 2015.		
	Verificación y evaluación de hojas de vida.		
	Selección de postulantes que cumplen con todos los requisitos para entrevista.		
COMPROMISOS Y/O ACUERDOS		RESPONSABLE(S)	FECHA (DD/MM/AA)
Siendo las 2:00 de la tarde del día 3 de marzo del año 2021, se reunió el comité evaluador de que trata la Res. 0909 de 2015, junto con la Directora de Planes Parciales, actuando como Secretaría Técnica de la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos a evaluar de las hojas de vida de las personas que se postularon en la convocatoria pública para designar al delegado del Gobierno Distrital ante la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial.			
Dentro del plazo para postularse se recibieron un total de nueve (9) hojas de vida y en consecuencia se procede a evaluar cada una de ellas.			
Se aclara que, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 0909 de 2015, para realizar la evaluación respecto del criterio de experiencia adicional específica, se tuvo en cuenta solo aquellas relacionadas específicamente con planeación y desarrollo territorial y gestión y planeación urbana y regional y que están estrictamente certificadas. Ahora, en relación con el criterio de publicaciones en desarrollo territorial, gestión o planeación urbana y regional se tuvo en cuenta únicamente aquellas que cuentan con registro según lo determina la Res. 0909 de 2015. Para la evaluación se diligenció una tabla Excel en la que se verificó si cada uno de los postulantes cumplía con los requisitos previstos y la puntuación asignada a cada uno, dicha tabla se anexa a esta acta.			
Una vez realizada la evaluación de cada una de las hojas de vida y documentos anexos enviados, se determina que las personas que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 0909 de 2015, y continúan con el proceso de entrevista son: - Adriana Hidalgo - Leidy Maritza Bernal - Carolina López - Omar Laverde - Oscar Huertas			
No son llamadas a entrevista aquellas personas que no alcanzan con el puntaje obtenido, entre la evaluación de la hoja de vida y la entrevista, para ser elegibles.			

Nota: El diligenciamiento de esta página no reemplaza el acta cuando hay lugar a ella.



Versión 8. Acta de Mejoramiento 26 de 01 de febrero de 2016

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

[illegible]